RESOLUCION DECANAL N° 083-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 14 de febrero de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2270652 de fecha 14 de noviembre de 2022, presentado por los (as) Bachilleres Karol Wendy Delgadillo Ayala y Vladimir Alexis Gómez Guillen, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"INFLUENCIA DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN LAS UTILIDADES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS COMERCIALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, 2017-2018"**;

Que mediante Memorando Múltiple Nº 199-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 16 de noviembre de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Richard Sulca Guillen (Presidente), Toño Fredy Rojas Palpan (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 26 de enero de 2023 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Richard Sulca Guillen (Presidente), Toño Fredy Rojas Palpan (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"INFLUENCIA DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN LAS UTILIDADES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS COMERCIALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, 2017-2018"**, presentado por los (as) Bachilleres Karol Wendy Delgadillo Ayala y Vladimir Alexis Gómez Guillen, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Yon Ciro Escurra Ramírez.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los (as) recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

DISTRIBUCION:
Expediente
EP Contabilidad y Auditoría
Prof. Yon Ciro Ezcurra.
Interesados
Archivo